



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 009-2024-FCA/UNACH

Chota, 17 de enero de 2024

#### VISTO:

La RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 406-2023-FCA/UNACH, de fecha 03 de octubre de 2023, se designa al M.Sc. Jim Jairo Villena Velásquez, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias desde el 10 de octubre de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, referente a las atribuciones del Coordinador de la Facultad el literal h) estipula: Designar al Secretario Académico de la Facultad.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 406-2023-FCA/UNACH, de fecha 03 de octubre de 2023, se designa al M.Sc. Jim Jairo Villena Velásquez, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias desde el 10 de octubre de 2023.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Art. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la designación del M.Sc. Jim Jairo Villena Velásquez como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde el 10 de octubre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024; dándole las gracias por sus servicios prestados a favor de la entidad.


**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al MBA. José Felipe Garrido Julca como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del día 17 de enero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO: HACER** de conocimiento la presente designación a la Vicepresidencia Académica.


**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
Ing. M.C.S. Jim Jairo Villena Velásquez  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Vice Presidencia Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado  
Archivo